



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES  
Nº 032

RADICACIÓN: 76-001-3103-014-2017-00311-00  
DEMANDANTE: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.  
DEMANDADOS: Constructora Acsa S.A.S. y otros  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

La presente acta se extiende conforme a lo dispuesto en audiencia de remate llevada a cabo en Santiago de Cali, mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS, plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, en Santiago de Cali, hoy seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2.023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente en el proceso de la referencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate de los bienes embargados, secuestrados y valuados en este proceso; el suscrito Juez en compañía de su Secretaria ad-hoc declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin.

Continuando con la diligencia, se tiene que el apoderado de la parte actora presentó memorial de sustitución de poder al abogado BRYAN ANDRES SOTO CAVIEDES, petición que fue desatada favorablemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

Ahora bien, el señor Juez informó que hubiese sido lo pertinente dar apertura a la licitación referenciada, por cumplirse los presupuestos del artículo 450 de la norma adjetiva, de no ser porque en la presente fecha, el apoderado de CONSTRUCTORA ACSA S.A.S. allegó contrato de transacción celebrado entre los extremos intervinientes, a fin de lograr la terminación del proceso. En ese orden de ideas, atendiendo a que dicho escrito debe ser objeto de estudio de fondo por el despacho, se hace saber al interviniente que el juzgado emitirá pronunciamiento en providencia aparte que se notificará en estados.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada siendo las 10.02 a.m. por el suscrito Juez,

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL